

LA RIOJA

Educación impone la presentación on line de las solicitudes de vacantes

CCOO ha recurrido la decisión de la Consejería de Educación de imponer que la participación en el procedimiento informatizado para la elección de vacantes sólo haya podido realizarse a través de Internet. Aquellos que han tenido que participar en dicho proceso han estado obligados a solicitar el certificado de firma electrónica. El sindicato, que siempre ha demandado el uso de Internet como vía de comunicación con las administraciones, pero siempre voluntariamente, considera que esta decisión vulnera la Ley de Procedimiento Administrativo.

Además, en septiembre la Consejería ha impuesto la presentación por Internet de las solicitudes de sustituciones al profesorado interino. La Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de La Rioja el viernes 29 de agosto.

Hace dos años la Consejería de Educación sustituyó el acto público de adjudicación de vacantes para el profesorado sin destino definitivo e interino por un sistema informatizado. Desde un principio CCOO se opuso a la modificación del sistema de cobertura de vacantes al considerar que el acto público es más transparente y que, bien organizado, es la mejor manera de resolver en dos días todo este complicado proceso. Además, alertamos ante la posibilidad de que la gestión se convirtiera en un caos. Pero en el primer año de aplicación la ineficacia de la Consejería superó con creces nuestras previsiones.

Aunque el año pasado la gestión fue menos desastrosa se volvieron a cometer errores, como modificar las vacantes a elegir en mitad del plazo de presentación de solicitudes u ofrecer vacantes cuyo perfil no coincidía con la plaza ofertada. Por ejemplo, se adjudicaron vacantes a tiempo parcial que se convirtieron en completas y plazas con especialidades no afines que finalmente fueron puras y viceversa, perjudicando a quienes tenían prioridad en la elección.